

C.P.C. Óscar Aguirre Hernández

INFORME DEL COMISARIO

A la Asamblea de Accionistas de
Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y subsidiarias

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (la Compañía), rindo a ustedes mi informe sobre los estados financieros no consolidados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, que presentan a ustedes el Consejo de Administración.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y obtuve de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo el informe que con fecha 16 de febrero de 2021 emitieron los auditores externos independientes, Mancera, S.C.

En mi opinión, los criterios contables y de información empleados por la Compañía y considerados por los administradores para preparar los estados financieros no consolidados que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros no consolidados antes mencionados de Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y subsidiarias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.



C.P.C. Óscar Aguirre Hernández
Comisario

Ciudad de México,
16 de febrero de 2021